ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2011
Contratación Directa Nº 07/2011
"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC/CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta Nº 05/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 22/11/2011, en el proceso de Contratación Directa Nº 07/11, para la ***"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 173/2011 de fecha 12 de agosto de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La Resolución nº 289/2011 de fecha 1 de noviembre de 2011 "Por la cual se autoriza la inclusión de nuevos llamados y ampliación del monto total del Plan Anual de Contrataciones PAC/2011 – Proyecto Detiec – COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT"
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1833/2011, de fecha 08 de noviembre de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 368740 de fecha 09 de noviembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación y Anexos 1, 2, y 3 del llamado a Contratación Directa Nº 07/2011, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 11 de noviembre de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas***: Automotor S.A.; Estación Bahía S.R.L.; Petróleos del Sur S.A.; Barcos & Rodados S.A.; Petrobras Paraguay Distribución Limited; Copetrol S.A.; Automotive S.A. Importadora y Exportadora.***
- El Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2011, llevada a cabo en fecha 22 de noviembre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Barcos & Rodados ***S.A.,*** Ecobar S.R.L., Combubar S.R.L.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".
Los precios de los productos solicitados en Items Nº 1 y 2 se verifican de la siguiente forma:
Empresa Barcos & Rodados S.A. Combustible tipo Gasoil Guaraníes 5.600.- (Guaraníes cinco mil, seiscientos por litro). **Combustible para motores FLEX Guaraníes 4.550**.- (Guaraníes cuatro mil, quinientos cincuenta por litro) CUMPLE.
Empresa Ecobar S.R.L. Combustible tipo Gasoil Guaraníes 5.600.- (Guaraníes cinco mil, seiscientos por litro). **Combustible para motores FLEX Guaraníes 4.600.-** (Guaraníes cuatro mil, seiscientos por litro) CUMPLE.
Empresa Combubar S.R.L. Combustible tipo Gasoil Guaraníes 5.600.- (Guaraníes cinco mil, seiscientos por litro). **Combustible para motores FLEX Guaraníes 4.600**.- (Guaraníes cuatro mil, seiscientos por litro) CUMPLE.

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle de estas documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la Planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) "Presente el precio evaluado como el más bajo".

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta, con las siguientes observaciones:

Ítem N° 1 Combustible Tipo Gasoil-Diesel y el Ítem N° 2 Combustible para motores Flex:

En fecha 25 de noviembre de 2011, teniendo en consideración el precio considerado como el más bajo en cuanto al Combustible para motores Flex y en el desempate de Combustible tipo Gasoil, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis pertinente acerca de la cantidad de bocas de expendio en el Territorio Nacional conforme a lo que se establece en el Anexo 1, Instrucciones para los Oferentes punto 17., del llamado.

El sistema de adjudicación, en un Contrato Abierto Plurianual, establecida en la Carta Invitación es por el total y comprenden los Ítem N° 1 y 2; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los Ítems N° 1 y N° 2, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa:

Por El Total: EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
ITEM N° 1-Combustible Tipo Gasoil-Diesel	Gs. 13.310.000.-	Gs. 25.900.000.-
ITEM N° 2-Combustible para motores Flex	Gs. 13.310.000.-	Gs. 25.908.075.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 26.620.000.-**	**Gs. 51.808.075.-**

Total Ítem N° 1: Monto mínimo Guaraníes Trece millones trescientos diez mil, Monto máximo Guaraníes Veinte y cinco millones novecientos mil.-

Total Ítem Nº 2: Monto mínimo Guaraníes Trece millones trescientos diez mil, Monto máximo Guaraníes Veinte y cinco millones novecientos ocho mil setenta y cinco.-
Monto total adjudicado: Monto mínimo Guaraníes Veinte y seis millones seiscientos veinte mil, Monto máximo Guaraníes Cincuenta y un millones ochocientos ocho mil setenta y cinco.-

Siendo las 10:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ausente por viaje
Ing. Cesar Cardozo Román
Miembro del Consejo

Ing. Juan Carlos Yegros
Miembro del Consejo

Ausente por viaje
Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva Interina ONA

Abogado Diego Molinas
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica Interna

Ausente por viaje
Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo Interino
CONACYT

Dr. Sergio Duarte Masi
Miembro Alterno del Comité de Evaluación